Órgano de difusión oficial del Ayuntamiento del Municipio de Cananea.

Con fundamento en los artículos 57 segundo párrafo, 89 fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y articulo 13 del Reglamento de la Administración Municipal.

En este folleto oficial, se realiza una compilación mensual de todos los actos administrativos y documentos oficiales, que se publicaron a la vista del público en general, de forma física en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento.

DIRECTORIO:

Carmen Esmeralda González Tapia
Presidenta Municipal

César Fabián Fuentes Valles
Secretario del Ayuntamiento

Edición y Publicación:

Julieta Acevedo Arroyo
Oficina de Acuerdos y Proyectos

Av. Juárez No. 149 entre cuarta este esquina y quinta este, col. Centro, C.P. 84620. Heroica Cananea, Sonora México. Tels. | (645) 3325650 | (645) 3326490

FOLLETO NÚMERO: 04 **MES: ABRIL** **AÑO: 2025**

FOLLETO OFICIAL
DEL
TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA

CONTENIDO

Acuerdos de Sesión Ordinaria No. 08, Convocatoria de Sesión Ordinaria No. 09, Acuerdos de Sesión Ordinaria No. 09, Convocatoria de Sesión Extraordinaria No. 12, Acuerdo de Sesión Extraordinaria No. 12.

ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 03 de abril de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de este acuerdo. Se anexa lo siguiente; - - - - Consta de (02) foja útil, del Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria No. 08 fecha 02 de abril del año dos mil veinticinco - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - -

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA
No. 08

Jueves 03 abril de 2025

----------**ACUERDO: ORD08-PA06/25**----------

SE APRUEBA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO RECIBA EN DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA COCO35 S.A. DE C.V. VIALIDADES ESTRÁTEGICAS CON EL FIN DE MEJORAR LA CONECTIVIDAD, PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANANEA SONORA. INCORPORANDO COMO VIALIDADES UN ÁREA TOTAL DE 70.407.06 M^2 DEL POLÍGONO 3 Y UN ÁREA TOTAL DE 45,584.87 M^2 DEL POLÍGONO 1, CONFORME A LO DESCRITO A CONTINUACIÓN, ASÍ COMO CARTOGRAFÍAS ANEXAS:

PRIMERO: Se aprueba *la propuesta integral para mejorar la vialidad y desarrollo futuro,* así como la donación de calles descrito en oficio COCO-165/2025 emitido por COCO35 S.A. de C.V. Las vialidades donadas permitirán la conectividad de diversas colonias y zonas de desarrollo en Cananea, garantizando la integración de estas calles dentro de un proyecto integral de movilidad y planeación urbana.

SEGUNDO: Se instruye a la Presidenta Municipal emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, al Secretario del Ayuntamiento la publicación de este acuerdo y, a Sindicatura Municipal para que, en coordinación con la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, realice las gestiones necesarias para formalizar la incorporación de estas vialidades al patrimonio municipal y llevar a cabo los trámites correspondientes para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

TERCERO: Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales para que realice un análisis técnico y financiero respecto a las necesidades de urbanización, equipamiento y mantenimiento de las vialidades donadas, a fin de incluirlas en los proyectos de infraestructura municipal y en futuras estrategias de desarrollo.

CUARTO: Se acuerda que los planos ingenieriles presentados por COCO35 S.A. de C.V., anexos al presente acuerdo, deberán respetarse en su totalidad, asegurando su correcta implementación dentro del plan de infraestructura vial del municipio.

QUINTO: Se acuerda que la presente aprobación surtirá efecto inmediato una vez que se formalice la aceptación de la donación con COCO35 S.A. de C.V. y se establezcan los mecanismos para la implementación de las vialidades en el desarrollo urbano del municipio.

SÉXTO: Se anexa al presente acuerdo la documentación correspondiente, incluyendo los planos oficiales de las vialidades donadas, los cuales contienen la delimitación exacta, nombres y colindancias de las calles que serán integradas al patrimonio municipal.

----------C Ú M P L A S E----------

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA
No. 08

Jueves 03 abril de 2025

Se instruye a la Presidenta Municipal emitir la declaratoria de incorporación al dominio público, al Secretario del Ayuntamiento su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y al Síndico Municipal hacer lo conducente para cumplir con este acuerdo.

ARTICULO ÚNICO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento publicar en el tablero de avisos del ayuntamiento de Cananea, Sonora, por un término mínimo de 15 días, los acuerdos y resoluciones asentados en la presente acta, a partir del día siguiente de la celebración de la Sesión del Ayuntamiento, en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Se certifica que el día 03 de abril de 2025. Acuerdo Correspondientes a la Sesión Ordinaria No. 08 del Ayuntamiento correspondiente al Periodo Constitucional 2024-2027.

Certifica.

C. César Fabián Fuentes Valles
Secretario del H. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA
Cananea, Sonora a 11 de abril de 2025
Convocatoria para celebrar Sesión del H. Ayuntamiento.

Carmen Esmeralda González Tapia, en mi calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de Septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

CONVOCA
A CELEBRAR LA SESION ORDINARIA NUM. 09
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA

La Sesión Ordinaria Número 09 del Honorable Ayuntamiento, se celebrará el día **14 de abril de 2025 a las 10:00 Horas**, en la sala Oficial de Sesiones en Palacio Municipal, residencia oficial del Gobierno Municipal, ubicado en Avenida Juárez número 149 entre Cuarta Este esquina y Quinta Este, Colonia Centro, del municipio de Cananea.

SE DECLARA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA

Y se invita a todos los ciudadanos del Municipio de Cananea, a observar su desarrollo, exhortándolos que durante la sesión no tienen derecho a voz ni voto y guardar silencio durante su celebración, de conformidad con los artículos 20 inciso E, y 31 último párrafo, del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina la Presidenta Municipal el día 11 de abril de 2025.

ATENTAMENTE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA

CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA
Cananea, Sonora a 14 de abril del 2025
Convocatoria para celebrar Sesión del H. Ayuntamiento.

Carmen Esmeralda González Tapia, en mi calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de Septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

CONVOCA
A CELEBRAR LA SESION EXTRAORDINARIA NUM. 12
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA

La Sesión Extraordinaria Número 12 del Honorable Ayuntamiento, se celebrará el día 21 de abril del 2025 a las 10:00 Horas, en la sala Oficial de Sesiones en Palacio Municipal, residencia oficial del Gobierno Municipal, ubicado en Avenida Juárez número 149 Esquina con Cuarta Este, Colonia Centro, del Municipio de Cananea.

SE DECLARA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA

Y se invita a todos los ciudadanos del Municipio de Cananea, a observar su desarrollo, exhortándolos que durante la sesión no tienen derecho a voz ni voto y guardar silencio durante su celebración, de conformidad con los artículos 20 inciso E, y 31 último párrafo, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cananea.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina la Presidenta Municipal el día 14 de abril del 2025.

ATENTAMENTE
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA

CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 15 de abril de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de este acuerdo. Se anexa lo siguiente; - - - - Consta de (01) foja útil, del Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria No. 09 de fecha 14 de abril del año dos mil veinticinco - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - -

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA
No. 09

Lunes 14 abril de 2025

----------**ACUERDO: ORD09-PA06/25**----------

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2024, PARA LA CUENTA PÚBLICA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: AMPLIACIONES POR LA CANTIDAD DE $ 7,771, 337.67; Y REDUCCIONES POR LA CANTIDAD DE $ 12, 880,766.67 COMO SE DESCRIBE EN ANEXO 1, EN ACUERDO NÚMERO CHP-03/24 FUE APROBADO EL AJUSTE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 AL TERCER TRIMESTRE FISCAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA POR LA CANTIDAD DE $ 5,109,429, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA TOMO CCXIV, EDICIÓN ESPECIAL, PUBLICADO EL MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. QUEDANDO ACREDITADA LA MISMA CANTIDAD EN LOS IMPORTES DE LEY DE INGRESOS CANTIDAD TOTAL $ 746, 757,014.92 Y DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024, POR LA CANTIDAD DE $ 746,757,014.92 QUE DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHPCP-04/25 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

----------**ACUERDO: ORD09-PA07/25**----------

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, APRUEBA Y AUTORIZA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LA CUENTA PÚBLICA 2024 DE CANANEA, SONORA.

----------**ACUERDO: ORD09-PA08/25** ----------

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, APRUEBA LA MODIFICACIÓN IDENTIFICADA COMO LEY NÚMERO 77, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.

ARTICULO ÚNICO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento publicar en el tablero de avisos del ayuntamiento de Cananea, Sonora, por un término mínimo de 15 días, los acuerdos y resoluciones asentados en la presente acta, a partir del día siguiente de la celebración de la Sesión del Ayuntamiento, en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Se certifica que el día 15 de abril de 2025. Acuerdo Correspondientes a la Sesión Ordinaria No. 09 del Ayuntamiento correspondiente al Periodo Constitucional 2024-2027.

Certifica.

C. César Fabián Fuentes Valles
Secretario del H. Ayuntamiento

ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. -

En Cananea, Sonora, el día 24 de abril de dos mil veinticinco, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra; la publicación oficial en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento; en físico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de este acuerdo. Se anexa lo siguiente; - - - - Consta de (02) fojas útiles, del Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria No. 12 de fecha 21 de abril del año dos mil veinticinco - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. - - - -

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRORDINARIA
No. 12

Lunes 21 abril de 2025

----------ACUERDO: EXT12-PA05/25----------

PRIMERO. UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN NO. CDUOS-001/2025, SE EMITE EL FALLO A FAVOR DE LA EMPRESA IMG PROYECTOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V., AL CONSTITUIR LA SOLICITUD MÁS CONVENIENTE, AL ACREDITAR QUE REÚNE Y ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y RESULTA PROPONER LA MAYOR APORTACIÓN ANUAL AL AYUNTAMIENTO Y CONSECUENTEMENTE LA MEJOR TARIFA POR QUE SE PAGARÁ AL AYUNTAMIENTO POR EL OBJETO DE LA CONCESIÓN Y POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN NO. CDUOS-001/2025. POR LO QUE SE OTORGA A LA EMPRESA IMG PROYECTOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V., LA TITULARIDAD DE LA CONCESIÓN NO. CDUOS-001/2025, PARA EL "SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y DE LODOS, INCLUYENDO LOS ESTUDIOS NECESARIOS Y DESARROLLANDO EL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MANEJO DE LODOS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA NECESARIA PARA ELLO, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS MEDIANTE SU DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN", POR UN PERIODO DE TREINTA AÑOS, EN LOS TÉRMINOS Y CONFORME A LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. CDUOS-001/2025 PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TOMO CCXV, NÚMERO 17, SECC. I., ASÍ COMO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN.

SEGUNDO. UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN NO. CDUOS-001/2025, Y PARA EFECTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 267 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE ASIENTA QUE NO HUBO SOLICITUDES RECHAZADAS.

TERCERO. PARA EFECTO Y DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 267 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, CON EL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE FALLO, POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CUARTO. SE INSTRUYE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDO EL ACUERDO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 268 Y 269 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROCEDAN A EXPEDIR A FAVOR DE LA EMPRESA IMG PROYECTOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V., EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA

CONCESIÓN RELATIVA, EN EL CUAL SE EXPRESARÁ POR LO MENOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO; EL PLAZO DE LA CONCESIÓN, QUE SERÁ DE TREINTA AÑOS; LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN; LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE SE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN NO. CDUOS-001/2025, Y DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO. - SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, CON EL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO.

ARTICULO ÚNICO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento publicar en el tablero de avisos del ayuntamiento de Cananea, Sonora, por un término mínimo de 15 días, los acuerdos y resoluciones asentados en la presente acta, a partir del día siguiente de la celebración de la Sesión del Ayuntamiento, en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Se certifica que el día 24 de abril de 2025. Acuerdo Correspondiente a la Sesión Extraordinaria No. 12 del Ayuntamiento correspondiente al Periodo Constitucional 2024-2027.

Certifica.

C. César Fabián Fuentes Valles
Secretario del H. Ayuntamiento